



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 568-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, convocó a los ciudadanos de la República de todos los distritos electorales a Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2023, para el día domingo 25 de junio de 2023;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son órganos electorales de carácter temporal, encargadas de los comicios en su respectiva jurisdicción y que este Tribunal a través del Acuerdo No. 493-2023 integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de San Marcos, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de El Quetzal y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. REORGANIZAR la Junta Electoral Municipal de El Quetzal del departamento de San Marcos, la cual queda así:

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE EL QUETZAL

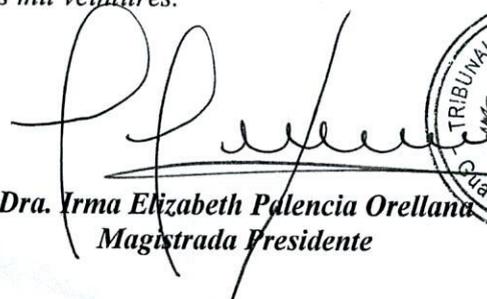
| Cargo | Nombre | No. de DPI |
|---------------------|---------------------------------|-----------------|
| PRESIDENTE: | ROMEO ALBERTO MONZON GARCIA | 1911 80874 1220 |
| SECRETARIO: | EDGAR DELFINO SANTOS ESTACUY | 1987 23547 1220 |
| VOCAL: | AURELIO ERASMO RUIZ OROZCO | 2238 56304 1220 |
| SUPLENTE I: | EDGAR DEONEL RUIZ PEÑALONZO | 2514 80313 1220 |
| SUPLENTE II: | VINICIO BASILIO DE LEON GODINEZ | 2205 58663 1220 |

ARTÍCULO 2º. La Junta Electoral Departamental de San Marcos, organizará el acto de instalación de la Junta Electoral Municipal individualizada en el artículo que precede, debiendo discernir los cargos a las personas nominadas y tomarles la protesta de ley.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





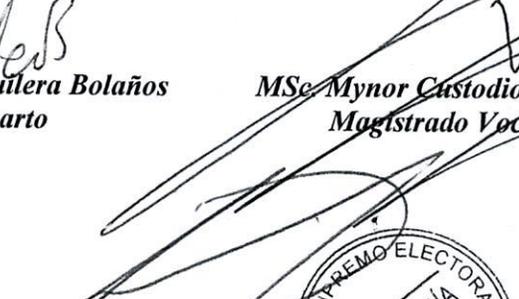
Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercera


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

